 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Servicio de Gestión Contractual C/ Felipe Checa, 23 (06071 - BADAJOZ) Tfno: 924 212447 / Fax: 924 212449	RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	DBA_C RAP.00.01	
		SP 3000	DBG1001
		Nº EXPTE 385/24	

Código de verificación : fe60bb28e259b049

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=fe60bb28e259b049>

DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

PROCED. ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO ABIERTO	FORMA ADJUDICACIÓN	VARIOS CRITERIOS			
TIPO TRAMITACIÓN	Ordinario	MODALIDAD CONTRATO	Suministros			
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO POR PRECIO UNITARIO DE VESTUARIO DE PERMANENCIA PARA PERSONAL OPERATIVO DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (CPEI)					
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Diputado Delegado del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios					
PRESUPUESTO	Presupuesto sin IVA	Cuantía IVA	Importe Total			
	108.819,00 euros	22.851,99 euros	131.670,99 euros			
PARTIDA	AÑO	ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	OPERACIÓN CONTABLE	920240000838
	2024	211	13600	22104/0800		
Nº ANUALIDADES	1		AÑO DE INICIO	2024		
Nº LOTES	2	REVISIÓN PRECIOS	NO	PRÓRROGA	1 año más según pliegos y LCSP	
FECHA INFORME PCAP	12 de julio de 2024		PLAZO EJECUCIÓN	6 Meses		

En uso de las facultades que por delegación del Presidente me han sido conferidas de acuerdo con los Estatutos del Consorcio consolidados de fecha BOP 23 de marzo de 2021, así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP)

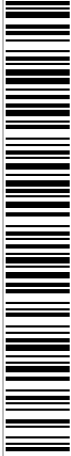
HE RESUELTO:

- 1.- Aprobar el expediente de Contratación arriba referenciado, cuyos datos principales se recogen en el encabezado de la presente Resolución, y siendo comprensiva la misma de:
 - La aprobación del gasto por el importe y con cargo a la partida presupuestaria que se indica en la "Descripción del Expediente".
 - La aprobación del procedimiento de adjudicación, así como el tipo de tramitación del expediente, según lo recogido en la "Descripción del Expediente".
 - La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas que han de regir en el proceso de licitación.
- 2.- Autorizar la apertura del procedimiento de licitación correspondiente, previa inserción del anuncio correspondiente en el DOUE (en caso de contrato sujeto a regulación armonizada) y en el Perfil del Contratante, salvo en el caso de procedimiento negociado sin publicidad.

Firmado por: ANDRES HERNAIZ DE SIXTE
Cargo: Diputado del Consorcio CPEI
Fecha: 15-07-2024 14:09:37

DBA_C_RAP.00.01	SP 3000	DBG1001	Nº Expte. 385/24
-----------------	---------	---------	-------------------------

La presente resolución deberá publicarse en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo establecido en el citado art. 117 de la LCSP.



Código de verificación : fe60bb28e259b049

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=fe60bb28e259b049>